

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Castelló

2024/08276 Anuncio del Ayuntamiento de Castelló sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo de estabilización, para cubrir una plaza en propiedad de naturaleza funcional de peón/a de brigada de servicios múltiples C2/E, mediante el sistema de concurso-oposición.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 2024-0837, de fecha 27 de mayo de 2024, en relación al proceso de selección para cubrir en propiedad una plaza de naturaleza Funcionarial de Peón Brigada Servicios Múltiples Grupo C2/E incluida en la Oferta de Ocupación Pública extraordinaria de estabilización de la Ley 20/2021, se ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas para la convocatoria de una plaza en propiedad, de naturaleza Funcionarial de Peón Brigada de Servicios Múltiples C2/E, por concurso-oposición, la cual se detalla a continuación:

ADMITIDOS/AS

Nº Registro	Apellidos, Nombre	DNI
993	Sala Alcover, Daniel	**5069***
769	Ribes Martorell, Antonio	**8093***
1112	Murillo Clausich, Manuel	**4975***
1206	Tomás Granero, Francisco	**8063***
798-2114	Cháfer Bolinches, Sebastián	**4438***
931-1582	Peréz Chinesta, Vicent	**4461***

No hay personas en régimen de excluidos/as.

SEGUNDO.- Nombrar por la Alcaldía tal y como se especifica en la base sexta de las bases generales del proceso de estabilización, la composición del Órgano Técnico de Selección (OTS), que estará constituido atendiendo criterios de paridad entre hombres y mujeres y con conformidad con el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el artículo 60.1 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público y estará compuesto por:

PRESIDENCIA:

Titular: Rosa M.^a Crespo Rodríguez, Administrativa del Ajuntament de Castelló.

Suplente: Mónica Climent Fombuena, Administrativa del Ajuntament de Castelló.



SECRETARIO/A:

Titular: Jesús Antonio Gómez Asensio, Tesorero del Ajuntament de Castelló.
Suplente: Jose Luis Arroyo Sánchez, Secretario General del Ajuntament d'Alberic.

VOCALES:

Titular: Ester López Cortés, TAG del Ajuntament de Castelló.
Suplente: Antoni Peris Valero, Administrativo del Ajuntament de Castelló.

Titular: Francisco Murcia Grau, Coordinador de Medio Natural del Ajuntament de Castelló.
Suplente: Esmeralda Penalva Gregori, Administrativa del Ajuntament de Castelló.

Titular: Sergio Tarragó Piera, Administrativo del Ajuntament de Castelló.
Suplente: Vicent Llinares Gárrido, Administrativo del Ajuntament de Castelló.

Nombrar como personal colaborador que asistirá al Órgano Técnico de Selección en funciones de organización y administrativas del proceso a la funcionaria M.^a Teresa Zaragoza Sisternes, Auxiliar Administrativa del Ajuntament de Castelló.

TERCERO.- Convocar a las personas aspirantes declaradas admitidas en el proceso de selección para la realización del ejercicio de la fase de oposición, tipo test consistente en un cuestionario de 20 preguntas, para el próximo día 4 de julio de 2024 a las 10,00 h en el Salón de Plenos de este ayuntamiento, en Pça Ajuntament, 8 de Castelló (València).

CUARTO.- Indicar que el llamamiento del personal admitido para la realización de la prueba, empezará con el orden alfabético de apellidos de la letra "H" adelante, grafía extraída al sorteo celebrado en las dependencias de la Dirección General de Función Pública, el día 11 de marzo de 2024, en conformidad con el artículo 17, apartado 1, del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Govern Valencià, y conforme la resolución de 15 de marzo de 2024, publicada intermediando DOGV n.º 9816 de fecha 26-03-2024, de la consejera de Hacienda, Economía y Administración Pública, por la cual se ha publicado la letra para fijar la orden de intervención de las personas aspirantes.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a los miembros del Tribunal de Selección, titulares y suplentes, a los efectos oportunos.

SEXTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de València, en el tablón de anuncios de la sede electrónica y a título informativo en la página web municipal: <https://www.castellosom.es>, siendo la publicación al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia determinando de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Indicar que una vez empezadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los siguientes anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios tendrán que hacerse públicos por el órgano técnico de selección en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y, a título informativo en la web municipal.

SÉPTIMO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno Municipal en la próxima sesión que se celebre.



Contra la aprobación de la lista definitiva las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición o ser impugnada directamente ante la orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en conformidad con lo dispuesto en el arte. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La abstención y la recusación de los miembros del Tribunal será en conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo que se publica para general conocimiento.

Castelló, a 7 de junio de 2024. —La alcaldesa, M.^a Hortensia Gómez Llácer.

